



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**DECRETO DE ALCALDIA N° 2.406 / 2019.-**  
**ZAPALLAR, 15 de Mayo de 2019.-**

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- Oficio N°186/2019 de fecha 07 de Mayo de 2019 a la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones.
- Memorándum N°208/2019, de fecha 15 de mayo de 2019, emitido por la Directora de Tránsito.

**DECRETO:**

- 1° **AUTORIZASE CIERRE DE CALLE OLEGARIO OVALLE, entre calle Arturo Prat y Moisés Chacón, en la localidad de Zapallar, con motivo del "Desfile Tradicional de Celebración de las Glorias Navales", a realizarse el día Jueves 16 de mayo de 2019, desde las 09:00 horas y hasta las 16:00 horas.**
- 2° Cabe señalar que transitan por esa vía los buses Interurbanos de la Empresa TurBus, la Empresa Sol del Pacifico, Buses Carolina González y Buses Sendero, también los buses rurales de la Empresa Alfer y Buses Tapia. Se propone como desvío para los buses interurbanos el ingreso por calle Enero Ovalle y realizar el giro en calle Benito del Villar.
- 3° Los buses rurales, ingreso por la calle Enero Ovalle, giro por calle Benito del Villar, continuar por la calle Diego Sutil y salir nuevamente a calle Enero Ovalle.
- 4° Se establece que se deberá cumplir con todas las medidas de seguridad para el resguardo de las personas y vehículos, se debe mantener las correspondientes señales de tránsito y conos durante el tiempo que se ejecute la actividad.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal



**PAULINA MALDONADO PINTO**  
Administradora Municipal  
"Por Orden del señor Alcalde"

**DISTRIBUCION:**

- 1.- CARABINEROS DE CHILE
- 2.- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
- 3.- DEPTO. TRANSITO
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTA / SEC / evo

